

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

0962/25

SALTA,

24 JUN 2025

Expte. N° 315/2025 HUM-UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Mgt. Perla Rodriguez mediante la cual eleva la propuesta de Diplomatura de Posgrado en "*Estudios de Egipto y Cercano Oriente Antiguo: historia, arte y religión*"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se enmarca en la Res. R N° 640/21, la que contiene el Reglamento de Cursos de Posgrado presenciales o a distancia propios de la Universidad Nacional de Salta;

Que los seminarios de posgrado que integran la presentación se dictarán durante el segundo cuatrimestre del presente año y que las actividades se extenderán hasta el primer cuatrimestre de 2026;

Que la Diplomatura *está destinada a interesados/as con título de grado universitario o de nivel superior no universitario de cuatro años de duración, de carreras de Humanidades y Ciencias Sociales* interesados/as en la temática;

Que la presentación cuenta con el aval de la Escuela de Historia y con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 266/25 aconseja autorizar el dictado de la Diplomatura de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 24/06/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de la Diplomatura de Posgrado en "*Estudios de Egipto y Cercano Oriente Antiguo: historia, arte y religión*" y **DESIGNAR** al equipo docente a cargo de la actividad según se detalla:

- **Docentes/Tutores Técnicos:** Mg. Sebastián Maydana, Dr. Pablo Jaruf y Mgt. Perla Rodriguez
- **Coordinadora Académica:** Mgt. Perla Rodriguez

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la actividad que se menciona en el artículo que antecede se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Diplomatura
- 2) MODALIDAD: a distancia



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

0962/25

RES. H.Nº

3) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el/la equipo de docentes responsables.

4) FECHAS DE CURSADA: segundo cuatrimestre del presente año y se extenderá hasta el primer cuatrimestre de 2026

5) CANTIDAD DE HORAS Y ESTRUCTURA: Total de 180 hs. reloj equivalentes a 270 hs. cátedra, distribuidas según se indica:

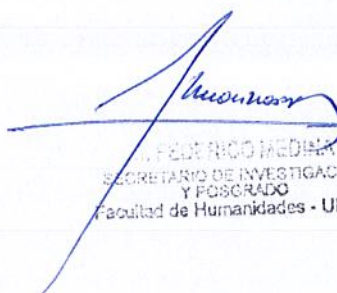
- Curso de Posgrado "**Arte y religión en el antiguo Egipto**" Carga horaria: 60 hs reloj (equivalentes a 90hs cátedra). Docente responsable: Mg. Sebastián Maydana. Tutor técnico: Dr. Pablo Jaruf. Fechas de realización: 11/08/25 al 29/09/25.
- Curso de Posgrado: "**Arte y religión en el Cercano Oriente y el Levante antiguo: de las estatuillas prehistóricas al aniconismo bíblico**". Carga horaria: 60 hs reloj (equivalentes a 90hs cátedra). Docente responsable: Dr. Pablo Jaruf. Tutor técnico: Mg. Sebastián Maydana. Fechas de realización: 6/10/25 al 24/11/25.
- Curso de Posgrado: "**Taller de escritura académica para textos sobre arte, religión e historia antigua oriental**". Carga horaria: 60 hs reloj (equivalentes a 90hs cátedra). Docentes responsables: Mg. Sebastián Maydana y Dr. Pablo Jaruf. Tutora técnica: Mg. Perla Rodríguez. Fechas de realización: primer cuatrimestre de 2026 (a definir).

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ACLARADO que la formalización de inscripción en la propuesta de formación de referencia se realizará mediante la presentación del Formulario de Inscripción dispuesto para tal fin, junto con la presentación de Fotocopia de DNI, partida actualizada y título de grado del interesado/a en las dependencias del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

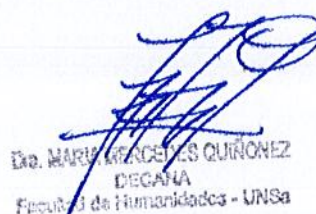
ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el cobro de aranceles a participantes, según lo fija la normativa vigente.

ARTICULO 5º.- LIQUIDAR honorarios docentes destinados al equipo docente/tutor designados/a en el Artículo 1º, en consonancia con el detalle de Artículo 2º, sujeto a lo recaudado y de acuerdo a la normativa que regula el pago de los montos respectivos.

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE al equipo docente a cargo de la Diplomatura de referencia, **COMUNÍQUESE** a la Escuela de Historia y a la Secretaría de Investigación y Posgrado, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-



FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa